



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 01
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a tres días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:10 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01/2019, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 01 del día Jueves 03 de Enero del 2019, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACION ACTA N° 35 Y N° 36.
3. PRONUNCIAMIENTO REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL Y ORGANIGRAMA.
4. VARIOS.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., saluda a la Señora Lilian, Sra. Mary Díaz y Sr. Samuel Pérez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, buenas tardes, tenemos Solicitud, de fecha 17.12.2018:

SOLICITUD

NOMBRE : Alejandrina Pino Acuña.

DIRECCION : Calle Las Rosas N° 496, Villa Eusebia II.

SOLICITA : Renovación de comodato, de un Kiosco para ventas de papas fritas, completos, te, café, mote con huesillos, etc.

En áreas verdes de la Calle Las Rosas de la Villa Eusebia II de Doñihue (Esquina de Áreas Verdes)

De antemano, muchas gracias

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice que esta solicitud fue derivada a la Dirección de obras, después traigo un informe de la Dirección de Obras, respecto de una Solicitud que se vio en este concejo de la Sra. Cristina Orellana Guerra, donde solicita autorización de cambio de carro.

Memorándum Interno N° 450/2018
Doñihue, 28 de Diciembre del 2018.-

A : SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds., para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Cristina Orellana Guerra, la cual solicita cambio de carro de comida rápida a Food Trunks y dirección.

2.- Se informa que el suscrito realizó visita al sector, donde se concluye que se autoriza la ocupación de un bien de uso público, ubicado en camino vecinal entre (estadio - aromo) los días lunes a sábado desde las 07:00 hrs. a 18:00 hrs., y de lunes a viernes desde las 19:00 hrs. a las 00:00 hrs., en la Calle Avenida Cachapoal N° 03, entre (pajarito - aromo) población santa cristina, localidad de Lo Miranda.

3.- Debido a lo anterior, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, acceder a dicha petición.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda atentamente,

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SOLICITUD

NOMBRE: Belén Robles Villena.

DIRECCION: Plaza de Armas Doñihue

MOTIVO: Solicitud de autorización instalación carro ambulante.

Solicita: Estimado Concejo Municipal, junto con saludar y mediante la presente, quisiera solicitar a Uds., la autorización de instalar un carro ambulante para la venta de churros, mote con huesillo y cabritas, el cual sería instalado en plaza de armas de Doñihue. Esta solicitud es debido a que por medio de mis ahorros pude obtener un carro, el cual será el medio de sustento de mi grupo familiar, además le comento que el carro cuenta con la resolución sanitaria de acuerdo a las exigencias del Servicio de Salud.

Agradeciendo de antemano su consideración y quedando atenta a su respuesta.

Atte.,

Fecha : 27 Diciembre del 2018.-

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice que se conversó con la Señora y se le informo que había un acuerdo de Concejo de no autorizar ninguna instalación en las dos plazas, tanto de Doñihue y Lo Miranda, pero insistió en dejar la solicitud.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice después tengo un documento que les hice llegar en la correspondencia, que es una jurisprudencia de la Contraloría y es respecto a la solicitud de la Sra. Macarena Fierro, donde pidió apoyo de combustible para la gestión de concejal, y les mande un dictamen de Contraloría donde dice que no se podía, y se los hice llegar a cada uno, y lo otro Sr. Alcalde, si usted me permite converse con los Sres. Concejales, que como mañana se trabaja hasta las dos ver la posibilidad de cambiar hora del Concejo Municipal, y el concejo quedará mañana a las 14:00 hrs., eso es la correspondencia.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., yo insistiría al respecto, a que estos carros se ven muy bien, yo no sé si ustedes han visto en las noches funcionando en Lo Miranda, en el Paradero N° 5 en la Plaza y el otro que está en el Pozo Lastre, se ven impecables, pasan llenos, yo creo que por ahí va la solución, cumplen con la higiene, a diferencia de pronto que al frente de la Santa Cristina, hoy día me lo mostro Douglas cuando veníamos de Rancagua también yo veo que va a eliminar otros que se instalaron ahí al frente, pero realmente por ahí va la forma que se debieran hacer las cosas, ya tomemos votación.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para utilizar el cambio de carro de comida rápida en la dirección Avenida Vecinal S/N, de la Población Santa Cristina, y en la tarde en la Avenida Cachapoal.

Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Concejala Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejala Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejala Don Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martin Troncoso	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

Aprueban ocupación de un bien de uso público y cambio de comodato de carro de comida a Food Truck, a la Sra. Cristina Orellana Guerra, los días Lunes a Sábado de 07:00 a 18:00 horas en Camino Vecinal entre calles Estadio - Aromo, Lunes a Viernes de 19:00 a 00:00 horas en Avenida Cachapoal N° 03, entre calles Pajaritos - Aromo, de la Población Santa Cristina, Lo Miranda, por un año.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., consulta por la otra solicitud de la otra señora.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., dice que no porque falta el informe del Director de Obras, se los entrego como correspondencia ahora y después les traigo el Memorándum.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., era para hacer un alcance, según el acuerdo que se tomó de la Plaza, y al frente de la plaza de Doñihue, donde están los otros locales, como para buscarle una alternativa.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., responde que esa es una propiedad privada del Sr. Rafael Riquelme, yo creo que hay tenido más de cuatro años o a lo mejor mas y no hay tenido mucho emprendimiento y no se proyectan más allá.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al Segundo Punto: Aprobación de Actas N° 35 Y N° 36, pido aprobación de Acta N° 35, aprobación de Acta N° 35, alguna observación al Acta N° 35, se da por aprobada el Acta N° 35, pasamos al Acta N° 36, aprobación de Acta N° 36, pido aprobación del Acta N° 36, don Nelson.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., consulta si se informó a Sextur con respecto al cobre del pasaje para el adulto mayor.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., se hizo la gestión, y se está a la espera de una reunión con los dirigentes que vendrán a la Comuna.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., aprobación del Acta N° 36, no habiendo observaciones, se da aprobada el Acta N° 36.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al Tercer Punto: Pronunciamiento Reglamento Interno Municipal y Organigrama, Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., buenas tardes, en la última reunión que habíamos presentado a ustedes, todo lo que tenía que ver con el reglamento interno respecto de las funciones de esta nueva planta municipal que se presentó a la Contraloría y Subdere, y hemos estado avanzando en ese tema junto a Contraloría, tenemos una reunión ya para la próxima semana, el día 9, respecto ya de algunas evaluaciones que ellos ya han realizado, algunas observaciones que van a ir apareciendo las cuales debemos ir corrigiendo en su momento y dentro de las observaciones que se han presentado para otras municipalidades que están un poco más avanzadas que nosotros como es Requinoa y Coltauco, dentro de las observaciones de Requinoa a ellos les pidieron la actualización del reglamento interno, y una propuesta original, eso es lo que nosotros les pasamos la sesión pasada a ustedes, para que ustedes lo revisarán, lo evaluarán y pudieran darnos algunas observaciones, o bien lo vamos a ir mejorando en el transcurso del año, ya que son documentos que nos son tan estáticos, se pueden ir mejorando permanentemente, los organigramas son bastantes dinámicos, la idea es poder tener una visión respecto de ese reglamento, de esa estructura, e ir las mejorando, nosotros igual tratamos de hacer una distribución de las funciones lo más lógica posible, dándole todas las fundamentaciones y el sentido a las direcciones municipales, o sea que ciertos departamentos vayan dependiendo de ciertas direcciones y eso es lo que se ha estado trabajando, así que por eso hicimos esa presentación para que ustedes lo vieran y lo pudiésemos aprobar hoy día, porque seguramente nos van a pedir esa documentación en Contraloría ya la próxima semana, y la idea es poderlo tener aprobado, y eso en el fondo, bueno si la idea si ustedes lo han leído o mañana si tenemos tiempo podemos ir resolviendo algunas observaciones también, lo vamos complementando, va a quedar siempre esa intención de mejorarlo permanentemente.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., me gustaría hacer un alcance respecto del reglamento y para que les quede claro a los Señores Concejales, que todas las funciones de la organización están establecidas por ley, la ley es súper clara ósea si ustedes hay leído la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ahí habla de todas las direcciones y todas las oficinas que dependen de la dirección, así que es un tema de ampliar algunos puestos en algunas unidades, pero esta todo en la ley, no hay nada nuevo.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., no hay nada nuevo, yo creo que se van creando y mejorando ciertas unidades en sus funciones, se han dicho que las modificaciones de las municipalidades son de veinte años atrás, obviamente que han cambiado bastante ya los gobiernos locales, así que obviamente los organigramas están como obsoletos, se van modernizando, lo mismo que las nuevas funciones, antiguamente las municipalidades estaban a cargo solamente de los cementerios y las plazas, entonces ahora son gobiernos locales y las cosas cambian, y los manuales estaban más o menos antiguos.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., yo me había estado fijando que bueno que hay algunos cargos que no están pródidos obviamente como el administrador municipal, pero que aparecen las funciones de cada cargo, el jefe de informática también, pero acá por ejemplo, el departamento de cultura dice: este cargo depende jerárquicamente del jefe depto. de cultura, y el jefe de cultura de quien depende?

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., en este caso puntual hay una unidad de cultura depende de la administración, es decir del Alcalde.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., consulta en el caso de nosotros que aparecemos como Concejo, que la ley nos determina, está bien que este dentro del Organigrama.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., ustedes son parte del Organigrama, ustedes son igual que el COSOC que hay intentado de formarlo no sé cuántas veces y no se ha podido.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., dice este que nos enviaste dice descripción de cargos y funciones, reglamento interno.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., dice ese es reglamento interno y también se les envió el organigrama y ahí aparece el Concejo al ladito arriba de los alcaldes, que está en línea continua, como unidad fiscalizadora.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., en el manual interno deben aparecer cada uno de las unidades del organigrama, a ya Ok., gracias Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice consultas, consultas, bueno despedimos al Sr. Encargado de la Unidad de Control.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ahora si don Nelson pasamos a varios, varios.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., Sr. Alcalde voy a dar a conocer que hoy a las 17:00 horas, del día de hoy, en el Salón Municipal, se realizó la Comisión de Educación, presidida por el Sr. Humberto Díaz, secretario quien les habla, asisten don Luis Palacio Azua, ministro de fé la Sra. Lilian Contreras B., invitados la Jefa de UTP, Sra. Beatriz Bocaz Sandoval, el jefe de Control, don Fernando Araya, y dos asesores del DAEM que trabajaron anteriormente en la Contraloría, el tema: Análisis y normas existentes de los asistentes de la Educación. La ley 21109 la cual viene sin financiamiento, regula y norma las actividades para los asistentes de la educación, especialmente feriado y vacaciones, igual que el profesorado, verano o invierno, la ley 21126 financia las remuneraciones que regula a nivel nacional la situación, el artículo 34, preocupación por quedar sin su fuente laboral, debido a que muchos de los funcionarios no tendrán el perfil del cargo, especialmente a los que afectan por salud, hay dos tipos de salud : compatible o irrecuperable, y ese es el problema para ellos, el empleador puede despedirlos hasta el momento, dentro de los rubros que tienen los asistentes de la educación tienen administrativos, profesionales, auxiliares de aseo y paradocentes, el articulo 41 habla de feriado enero y febrero y de invierno, antes del 11 de enero no pueden quedar los colegios solos, porque

están en época de matrículas todavía, explica la Sra. Beatriz Bocaz, que los colegios se tendrían que cerrar, debido a eso el DAEM se hizo cargo de los Colegios, y el DAEM estará a cargo del aseo, el regado, y que se mantengan todas las medidas de seguridad, y además tienen que estar los directores y algunos paradocentes para recibir a las personas que concurran al lugar, los directores tienen la obligación de responder por sus colegios, el DAEM no va a gastar dinero por las personas voluntarias que van a ir a regar y a mantener el aseo en los colegios, ellos se ellos se ofrecieron voluntarios, los colegios cerrillos, liceo Claudio Arrau, y la Isla están realizando mejoramiento en las aulas, razón por lo cual habrá gente todos los días en estos colegios, no hay gastos adicionales en contratación de personas, el ingreso de las aulas del profesorado es el primero de marzo y del alumnado el cinco de marzo, la Escuela Laura Matus y República de Chile van a tener llamado a concurso de Director, y todo el profesorado va a tener que entrar a un proceso de concurso público, después expuso el sr. Fernando Araya que la Municipalidad ya había tomado el acuerdo de que el Depto. de Aseo y Ornato haga el aseo y jardines a los colegios antes que ingresen los profesores y alumnos a los colegios, existe preocupación por parte del Municipio que haiga gente para el tema de las matrículas e informar al SIGE las matriculas para el reconocimiento de los colegios de la Comuna. El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz, le hizo presente que mantiene mucha preocupación por el Liceo, ya que no le han echado una manito de gato, la Sra. Beatriz Bocaz, encontró muy acertada la petición que hace el Concejal Díaz, pero el Concejal Palacio dice que no debe gastarse los dineros que están para la remodelación del Liceo, sino que tiene que ser algo que llame la atención pero que no produzca grandes gastos, termino la Reunión a las 18:00 horas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., muchas gracias don Nelson, en el caso del liceo entiendo que se hará una remodelación.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., si hay un proyecto que es para lo que yo apuntaba el mejoramiento del Hall, y una publicidad del Proyecto PASE, de todo eso, si, Alcalde.

El. Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice si Sr. Díaz.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., lo que pasa que la conversación fue bien interesante en términos del análisis muy somero pero de algunos articulados de la ley, en términos de lo que ha dicho don Nelson, es un beneficio y es algo que es realmente que lo tienen ganado y hoy día lo tienen fundamentalmente por las indicaciones de la Senadora Provoste y Juan Pablo Letelier en el Senado, pero no creo que sea una responsabilidad de ellos, yo creo que es una responsabilidad de Gobierno en general de un todo, es una nueva ley no financiada, debiera haber un financiamiento para la ley, porque aparte que es una modificación que se hace al artículo 41 con algunos incisos transitorios, el 17 de diciembre más menos, y era para aplicarlo el 1° de Enero, entonces se felicitó al DAEM, porque actuaron rápidamente, lo hicieron de la mejor forma posible, haciendo reunión de Directores rápidamente lo que era importante, ya que en muchas comunas habían muchos rumores, situaciones, y acá se aclaró eso en forma rápida y se llegó a que la gente que tiene el DAEM, pudiera operar a través de un sistema de turnos por decirlo así en los diferentes colegios, con las llaves, cosa que es importante porque se hacía ver, lo que decía don Nelson también, hay una contradicción en el Ministerio, porque con esta ley, porque, porque hoy día se abrió el nuevo sistema de admisión en la última parte del proceso, hasta el 11 de Enero y tiene que haber un administrativo ahí, que no puede ser una persona que este regando, que este viendo el pasto, no tiene que ser otra persona, y de hecho la Tía Betty dice que llegaron hoy día 16 alumnos más al liceo entre primero medio y otros cursos, entonces quien los hubiese atendido si el liceo hubiese estado cerrado, entonces ahí hay una contradicción en términos en lo que la ley propone en beneficios y todo esto, entonces creo que en Doñihue y por eso hicimos la reunión se actuó como correspondía y el DAEM actuó bien, y le propusimos a Fernando, la comisión propone a Fernando que para el próximo año no haya un gasto adicional, porque pensamos que nosotros no tenemos la posibilidad así como Rancagua por dar un nombre, que puede subcontratar un sistema externo de mantención de los colegios de enero y febrero, nosotros no tenemos esa posibilidad, pero sí creo que hay gente en el DAEM que creo que con la normativa de las funciones podría de alguna manera hacer lo mismo que ahora, pero estando estipulado ya previsto para el funcionamiento del 2019-2010, eso es Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., yo no concuerdo con muchas de las opiniones que usted ha planteado Sr. Concejal, porque todos estos análisis los legisladores deberían haberse dado cuenta de estas cosas, porque ellos viven en otro mundo, todo esto que usted me está diciendo que esto parte por la voluntad de las personas, poco serios, poco serios, respecto al tema de las vacaciones de los asistentes de educación, yo creo que todas las personas que se han desempeñado en el mundo laboral merecen las mismas vacaciones, incluyendo los profesores, los profesores debiesen tener las vacaciones que son legales, ese es mi punto de vista, porque hay momento para las capacitaciones hay momentos para que las personas nos preparemos para lo que va hacer el fuerte de la temporada laboral, un mes es razonable, pero dos meses para los asistentes de la educación y que eso nos cueste a nosotros dejar abandonadas nuestras infraestructuras que son millones de millones, me parece muy poco serios, nosotros lo estamos resolviendo, pero que pasa con las otras comunas, y efectivamente esto sin financiamiento, si dijera aquí se fueron todos de vacaciones y quedo el establecimiento a disposición de cualquier persona, como están las cosas hoy día., como están las cosas hoy día, hasta que nos ocuparan los establecimientos educacionales, que nos quemaran los establecimientos educacionales, que puede pasar, Concejal.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., quería hacer un alcance con respecto a la seguridad, don Nelson planteaba a la Tía Bety, que hablaran con Carabineros, para que realizaran ronda por los establecimientos.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., absolutamente Concejal, todas esas medidas son positivas, pero del punto de vista de la reacción que debiésemos tener nosotros con respecto a la ley, considero que no fue analizada como corresponde, las consecuencias yo hablo de consecuencias, porque nosotros como municipalidad o porque el departamento de educación van a tener que sé hacerse cargo de la ineficiencia respecto a lo que plantea el legislador, es la apreciación que tengo yo, que me hago yo, afortunadamente acá hay personas comprometidas que nos pueden decir sí, yo me hago cargo, porque acá hay escuelas de veranos que tienen que funcionar, necesitamos dos establecimientos educacionales, era en Cerrillos y la Isla, pero en Cerrillos estarán con trabajos, por eso será en Laura Matus, entonces quienes se hacen cargo, personal del Daem, además de

pronto tienen que elaborar un reglamento para esto, empiezan cuando la ley no es muy buena, vamos hacer reglamento para esto, cierto están empezando a elaborar el reglamento, porque efectivamente hay personas que son los choferes que dicen yo también me voy para la casa, quedan votados nuestros cursos de verano, que son como 40 niños, y quien se hace cargo de eso, entonces los dolores de cabeza son para nosotros, entiende, efectivamente si nosotros no respondemos con las escuelas de verano en la universidad, si pasa algo en algún establecimiento, no le van a decir a los asistentes de la educación o a los legisladores, los van a decir a nosotros, miren lo que paso aquí, nos van a decir a nosotros, miren quienes estaba acá, nadie, o que nadie se hizo cargo, entonces yo no concuerdo mucho con esa reflexión, entiendo cuál es su posición Concejal, pero yo creo que es más importante que eso, desde mi punto de vista, tiene que ver con la estructura de la ley, la forma que se hicieron las leyes, que hoy día nos encontramos con la realidad, y las leyes cuando chocan con la realidad significa que el legislador no se fijó en lo que se está haciendo.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., dice pero Alcalde, no es la primera vez que ocurre, lo que pasa que ahora a lo mejor partió de un elemento cotidiano que es muy importante que es fundamentalmente vacaciones, porque si revisamos hacia atrás siempre los colegios estaban abierto enero y febrero, y siempre hay un papel que se necesita y documentos y todo, y eso es cierto y yo reconozco eso, ahora otro tema es discutible los dos meses, porque creo que ahí hay un tema que podamos filosofar a lo mejor no vamos a concordar, usted tiene una hermana profesora también en términos en la labor que uno desarrolla, que pasa que al final yo voy al hecho de que seguimos aquí y que se planteó en la reunión de Comisión, que es una nueva ley sin financiamiento.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., yo le encuentro toda la razón del mundo a Usted, esto es igual que una pelea de box, en el último round el nocau, o sea a fin de año viene a parecer esto, que nos pilla con los brazos amarrados, que no se pueden tomar medidas de otro tipo, o analizar el problema, tampoco le da tiempo a la Asociación Chilena de Municipalidades, para que el conjunto de alcalde reclame esta situación por el no financiamiento, los concejales también pueden hacer lo mismo en los cursos de verano, si hubiese llegado antes esta ley, a fin de año hubiésemos tenido

claro lo que habría que hacer, pero nos pilla a todos con los brazos cruzados y no hayamos que hacer y el que responde es el Alcalde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., mire yo tengo muy buenas relaciones con la Asociación de Asistentes, que hay acá, de la Educación, considero que son muchas las reivindicaciones que ellos tienen, son absolutamente valideras, pero también nos topamos con la realidad, con respecto a las reivindicaciones, donde tengan más derechos, mayores recursos, etc. como la realidad de nosotros como lo que estamos haciendo hoy día la modificación de planta, a nosotros no exigen mucho, porque esto lo revisa la Contraloría, el pase lo tiene que hacer la Subdere, en base a los ingresos de los últimos tres, cuatro, cinco años, tenemos que mejorar la gestión, tenemos que cumplir con una serie de condicionantes para que al final nosotros podamos, de pronto ahí hay situaciones que no se estudian bien y se hacen y después están, yo creo que eso también me parece súper bien don Nelson en el sentido de que nosotros hagamos hacer público nuestras inquietudes, respecto a las consecuencias de esto, Concejales, estamos en varios.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, tengo una solicitud de la Junta de Vecinos de Chuchunco, por señalética de tránsito, velocidad y curvas, en los dos caminos que están asfaltados nuevos desde Chuchunco hacia la Hijuela y de Chuchunco hacia Rinconada hacia donde está la cancha, porque ahí hay unas curvas, porque la verdad es por las curvas más que nada.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., eso lo tiene que ver Vialidad, porque es un proyecto de Vialidad, ese proyecto lo conseguimos nosotros, pero deben venir con la señalética correspondiente, ahora yo no sé si esos proyectos están terminados, esos proyectos debiesen venir con todo, oficiemos Señora Lilian, Concejales.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., estaba escuchando el tema de la Ley a un Senador para que explicara un poco el tema porque deben explicar esto por una serie de detalles, segundo sumarme a las palabras que fue al inicio y desearles un feliz año de esta gestión, yo creo que son parte de algo importante, que la comuna ha cambiado y no nos hemos dado cuenta, y

desearles el mejor de los éxitos en su gestión, porque si a Usted le va bien a nosotros también nos va bien.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., informa que se empezaron las obras de nuestro Centro Artesanal en Calle Emilio Cuevas con Bombero Vicente Carter, tienen un plazo de dos meses y medio, para hacerlo, empezaran también la Construcción de la Multicancha Villa El Pedregal, Construcción de cubierta en Paradero N° 4 de Población Galvarino y Sector Tres Esquinas.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, súper cortito, con respecto al Centro de Comercialización, cuando se vea el tema de quienes van a participar eso se va a ver en alguna unidad en particular.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., se está haciendo en conjunto con la Pro O'Higgins, eso tiene que ver con la primera etapa de dos etapas más, son tres etapas, empezamos con esta básica, que incluye un centro de eventos o exposiciones, etc., más 14 o 15 locales, dos o tres grandes, más la plaza, vamos a tratar de poner una escultura también ahí, un ingreso para estacionamientos y en la segunda etapa vienen más módulos o locales comerciales y mejoramiento de espacios para Prodesal.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Alcalde, entonces quien ve que artesanos estarán en la primera etapa.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice que es una selección, la primera etapa esta lista, lo que pasa también lo que debemos considerar es un espacio que debemos cuidarlo, que ahí existan personas que sean personas artesanales, y lo importante que se empezara a construir y necesitamos avanzar en eso y también defender que las personas que estén ahí sean artesanos.

La Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro C., usted quiere decir que ahí podría haber una Chamantera por ejemplo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., no, ahí por ejemplo habrá una agrupación de Chamanteras, que la lidera la Señora Liliana Contreras, son como 8 o 13 personas que son una cooperativa, por ejemplo están los Chacoliceros, los

Chacoliceros van a tener un espacio grande ahí para vender sus productos, ahí hay un grupo de personas que fueron elegidas, con productos que sean de buena calidad, lo que si en la segunda etapa se contempla una oficina de información turística, con una persona que será contratada, porque se cobrara un arriendo de bajo costo, pero que efectivamente con el afán de mantener los ingresos, mantener los productos, se pueden traer por ejemplo la elaboración de las papas fritas, los Chacoliceros vendían a \$ 500.- el litro de chacolí, hoy día los 750 cc., de chacolí valen \$ 3.000.-

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., lo que dice usted, que lo he escuchado en varias, me hacen bastante sentido el hecho que cosas, que pueden ser, que pueden generar una identidad que digan Doñihue o Lo Miranda.

Se cierra la sesión siendo las 18:50 hrs.,

SESION ORDINARIA N° 001/2019.

**RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL**

**FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL**

**LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL**

**NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL**

**PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

LCB/mdl